

Exp.141/2023

INFORME SOBRE LA REPERCUSIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO DE OBRAS "REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS PISTAS DE TENIS DEL CDM LAS FUENTES. UTEBO (ZARAGOZA)"

Asunto: Valoración de la repercusión económica del contrato de obras **Obra:** REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LAS PISTAS DE TENIS DEL CDM LAS FUENTES . UTEBO (ZARAGOZA)

Autor del proyecto: D. Daniel Ariño López y D. Juan Carlos Cervero Frago, en representación de la empresa ARIÑO CERVERO ARQUITECTOS SCP

Se emite este informe de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera:

"Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley que afecten a los gastos o ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera."

La "Reforma y modernización de las pistas de tenis del CDM Las Fuentes . Utebo (Zaragoza)", ejecutada según el proyecto redactado por D. Daniel Ariño López y D. Juan Carlos Cervero Frago, en representación de la empresa ARIÑO CERVERO ARQUITECTOS SCP, supervisado por el Arquitecto Municipal y Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 5 de diciembre de 2023, una vez llevada a cabo no tendrá incidencia económica en la Hacienda Municipal y su impacto sobre los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera serán nulos, ya que mejorará la eficiencia de las instalaciones.

En Utebo, a fecha de la firma electrónica. Rafael Santacruz Anzano, Arquitecto Municipal



